

Resolución de Decanato **1493 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10937/2024 AD REFERENDUM APRUEBA
PROYECTO CURSO INT. ESP. MATEMÁTICA II ESTUDIANTES IA E IRNMA
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
26/12/2024

VISTO:

El proyecto elevado por el Prof. Gustavo Delupi para la asignatura Matemática II para las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto propone el dictado de Curso Intensivo Especial para estudiantes de Matemática II con regularidad vencida en el año 2024 de las carreras Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el marco de Dimensión I - Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que en el mismo se indica fundamentación, objetivos, requisitos, metodología, recursos humanos, evaluación y cronogramas de actividades.

Que además, la Secretaria Académica toma conocimiento e informa que se encuentra en el marco de las Res. R-CDNAT-2022-545 y R-DNAT-2023-306

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 9 autorizar el dictado del curso de referencia y la emisión de los certificados correspondientes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

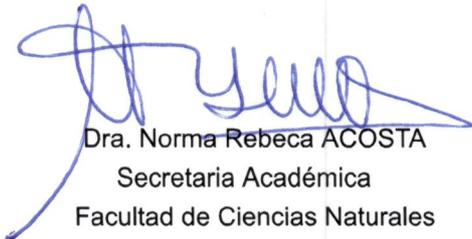
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

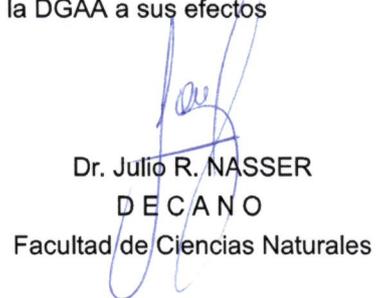
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto propuesto para el dictado de Curso Intensivo Especial para estudiantes que cursaron la asignatura Matemática II con regularidad vencida en el 2024 de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el marco de Dimensión I – Programa de Políticas Académica de la Facultad de Ciencias Naturales (res. R-CDNAT-2022-545 y R-DNAT-2023-306).

ARTÍCULO 2°.-AGRADECER al Prof. Gustavo Delupi y al equipo docente de la cátedra de Matemática por el proyecto presentado en respuesta a la necesidad de los estudiantes de acreditar los contenidos programáticos de la mencionada asignatura..

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, Escuela de Agronomía, CUECNa, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales